Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy cinco convenios para la formación y sensibilización en prevención de riesgos laborales

La Comunidad de Madrid destina 865.000 euros a luchar contra la siniestralidad laboral

• Las actuaciones prestarán especial atención a proteger a trabajadores y empresarios de los riesgos asociados al coronavirus

27 de mayo de 2020- La Comunidad de Madrid va a destinar un total de 865.459 euros para ayudar a las organizaciones empresariales de la región en la lucha contra la siniestralidad laboral. Con esta dotación se financiarán las acciones previstas en cinco convenios de colaboración a los que el Consejo de Gobierno ha dado luz verde hoy y que están enmarcados en el V Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales.

Con estos fondos, las distintas organizaciones patronales deberán realizar, entre otras labores, asesoramiento a empresas y trabajadores, elaborarán y distribuirán material divulgativo y realizarán formación y jornadas de sensibilización. Habrá medidas específicas para los distintos sectores de actividad y, además, se prestará especial atención a las actuaciones orientadas a evitar los riesgos laborales asociados al coronavirus y garantizar una vuelta segura al trabajo en las distintas fases de desescalada diseñadas por el Gobierno central.

Los convenios autorizados hoy se firmarán con la Confederación Empresarial de Madrid (CEIM) y con cuatro de las asociaciones integradas en ella: ADEPESCA (Asociación de Empresas Detallistas de Pescados y Productos Congelados de Madrid), AECIM (Asociación de Empresarios del Comercio e Industria del Metal de Madrid), ASEACAM (Asociación Empresarial de Alimentos de la Comunidad de Madrid) y AFAMID (Asociación de Empresarios de las Industrias del Mueble, Carpintería y Afines de la Comunidad de Madrid).

A CEIM le corresponderá la labor de coordinar las actuaciones de sus asociaciones subvencionadas, así como la evaluación correspondiente, siguiendo las directrices del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST).

Además de estos convenios con las organizaciones patronales, también está previsto celebrar convenios de colaboración en prevención de riesgos laborales con los sindicatos CCOO de Madrid y UGT de Madrid.